



NÚMERO OCHO. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D. Armando Robredo de Pablos
D^a. Lorena Terreros Gordón
D^a. María Luisa Axpe Eguileor
D^a. M^a Belén Henales Sainz,
D. David Sainz-Aja Sainz-Maza
D. Pedro San Millán Berasategui
D. Adolfo García Ortega

SECRETARO

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día treinta de Septiembre de dos mil dieciséis, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

No asisten los Sres. Concejales D. Andoni Echeandia Salcedo, D^a. Fátima Tamayo de Santiago y D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo, quienes justifican debidamente su ausencia con anterioridad.-----

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016.-

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 29 de Julio de 2016. Por parte del Concejel D. Pedro San Millán, se solicita corrección del acta, completando si es posible el punto 6º respecto al rechazo de la alegación presentada por D. Moisés Tapia Ureta.-----

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 237/2014 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN LA ENTIDAD LOCAL DE SIONES, PROPUESTA POR D^a. MARÍA AGUIRRE SAGASTUME.-

A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se informa a la Corporación de la tramitación realizada en el expediente N° 237/2.014, Modificación Puntual de las NUM en el término de Siones instada por María Aguirre Sagastume consistente en el cambio de clasificación de los terrenos de Suelo Rústico de Protección Natural - Valor

Paisajístico, próximos al núcleo de Siones, para pasar a ser Suelo Urbano Consolidado con aplicación de la Ordenanza de Edificación Suelo Urbano Residencial Licencia Directa. Se hace mención a los informes obrantes en el expediente y al acuerdo plenario estimatorio de la aprobación inicial de fecha 29 de Enero de 2016 y a la ausencia de alegaciones durante el trámite de información pública.-----

La Corporación queda enterada y acuerda por 6 votos a favor (representantes del grupo socialista) y la abstención de los representantes del grupo popular (2):-----

1º) Aprobar Provisionalmente la Propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Valle de Mena en el término de Siones instada por María Aguirre Sagastume consistente en el cambio de clasificación de los terrenos de Suelo Rústico de Protección Natural - Valor Paisajístico próximos al núcleo de Siones, para pasar a ser Suelo Urbano Consolidado con aplicación de la Ordenanza de Edificación Suelo Urbano Residencial Licencia Directa.-----

2º) Notificar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo del Servicio Territorial de Fomento, de la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.-----

3.- EXPEDIENTE 1.173/2014 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN EL BARRIO DE LA VEGA, PERTENECIENTE A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVA DE MENA, PROPUESTA POR D. FÉLIX LANDA DÍEZ.

- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se informa a la Corporación del expediente N° 1.173/2.014, sobre Propuesta de Modificación Puntual de las NUM en la Vega de Nava de Ordunte instada por D. Félix Landa Díaz, consistente en un cambio de clasificación de la parcela 1334, Polígono 515, actualmente clasificada como suelo rústico con protección agropecuaria, a suelo urbano consolidado. Se hace mención a los informes obrantes en el expediente y al acuerdo plenario estimatorio de la aprobación inicial de fecha 29 de Enero de 2016 y a la ausencia de alegaciones durante el trámite de información pública.-----

La Corporación queda enterada y acuerda por 6 votos a favor (representantes del grupo socialista) y la abstención de los representantes del grupo popular (2):-----

1º) Aprobar Provisionalmente la Propuesta de Modificación Puntual de las NUM en la Vega de Nava de Ordunte instada por D. Félix Landa Díaz, consistente en un cambio de clasificación de la parcela 1334, Polígono 515, actualmente clasificada como suelo rústico con protección agropecuaria, a suelo urbano consolidado.-----

2º) Notificar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo del Servicio Territorial de Fomento, de la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.-----

4.- EXPEDIENTE 314/2015 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN LA ENTIDAD LOCAL DE SIONES, PROPUESTA POR D^a. BEATRIZ GONZÁLEZ BURGOS.

- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se informa a la Corporación del expediente N° 314/2.015, sobre la Modificación Puntual de las NUM en el término de Siones de Mena instada por D^a. Beatriz González Burgos, consistente en el cambio de clasificación de terrenos de Suelo Rústico con Protección Natural - Valor Paisajístico para pasar a ser Suelo Urbano Consolidado con aplicación de la ordenanza de edificación Suelo Urbano Residencial Licencia Directa. Se hace mención a los informes obrantes en el expediente y al acuerdo plenario estimatorio de la aprobación inicial de fecha 29 de Enero de 2016 y a la ausencia de alegaciones durante el trámite de información pública.--

La Corporación queda enterada y acuerda por 6 votos a favor (representantes del grupo socialista) y la abstención de los representantes del grupo popular (2):-----

1º) Aprobar Provisionalmente la Propuesta de Modificación Puntual de las NUM en el término de Siones de Mena instada por D^a. Beatriz González Burgos, consistente en el cambio de clasificación de terrenos de Suelo Rústico con Protección Natural Valor Paisajístico para pasar a ser Suelo Urbano Consolidado con aplicación de la ordenanza de edificación Suelo Urbano Residencial Licencia Directa.-----

2º) Notificar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo del Servicio Territorial de Fomento, de la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.-----

HACIENDA

5.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.-
Seguidamente, se da cuenta a la Corporación, del expediente 797/16, relativo a la Cuenta General del Ejercicio 2015.-----

La Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2016 acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informar favorablemente la Cuenta General del Ejercicio 2015, y someterla a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del citado Texto Legal.-----

A estos efectos se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 132 de fecha 13 de Julio de 2016 y no consta en el expediente, la entrada en el Registro General de ningún escrito de reclamaciones.-----

La Corporación queda enterada y acuerda en votación ordinaria, con el voto a favor del grupo municipal socialista y la abstención del grupo municipal popular, aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2015.-----

FUERA DE ORDEN

6.- PROPUESTA DE LOS DÍAS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE FIESTAS LOCALES EN 2017.- Atendiendo al contenido del artículo 82 y siendo ratificada la urgencia por unanimidad de los presentes, se informa a la Corporación de que la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, nos ha remitido escrito de fecha 20 de Septiembre de 2016, entrada nº 2016-E-RC-4070, solicitando que, por parte de este Ayuntamiento, se propongan dos días que tengan la condición de festivos locales para el ejercicio 2017. Señala el Sr. Alcalde, que como tradicionalmente se viene haciendo, se propone que sean festivos locales los días 8 de mayo y 13 de junio.-----

La Corporación queda enterada y acuerda, por unanimidad de los presentes, en votación ordinaria proponer como festivos locales para el ejercicio 2017, los días 8 de mayo y 13 de junio de 2017.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE JULIO DE 2016.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto del mes de Junio de 2016, quedando debidamente enterada la corporación municipal.-----



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2016.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la del Estado de Ejecución Presupuestaria a 31 de Agosto de 2016, quedando debidamente enterada la corporación municipal.-----

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte de Sr. Alcalde Presidente, D. Armando Robredo Cerro, se abre el turno de ruegos y preguntas, empezando por las cuestiones que quedaron pendientes en la última sesión plenaria ordinaria:-----

El Concejal del Grupo Popular, D. Adolfo García Ortega, recuerda las preguntas pendientes de la sesión anterior y se remite a ellas concisamente:-----

1ª) La utilización del agua de una boca de riego por el Sr. Abechuco. Cuota cobrada.-----

El Sr. Alcalde reitera que se ha satisfecho la cuota correspondiente.-----

2ª) No ha recibido una copia del registro de asociaciones.-----

El Sr. Alcalde asume el compromiso de remisión de una copia.-----

A continuación se abre el turno de ruegos y preguntas de la sesión, emplazándose a su contestación en la siguiente sesión plenaria.-----

El Concejal del grupo popular, D. Adolfo García Ortega hace una exposición detallada de los antecedentes de la obra de conexión a la depuradora de Sopeñano, reseñando el coste de valoración de las obras a realizarse por la Empresa Ingeniería del Nervión, consecuencia del convenio urbanístico realizado al efecto en el que se le cedían parcelas de titularidad municipal, el coste del Proyecto redactado por EYPO y el coste de la obra realizada. Por todo ello, entiende que hay que revisar el expediente para asegurarse de que se han cumplido las estipulaciones del convenio urbanístico.-----

El Sr. Alcalde, previa solicitud de concreción de la pregunta, emplaza a su contestación en la siguiente sesión plenaria.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en cuatro folios de la clase 0A01, Números ----- y sus tres correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.